

SESION 6.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 27 OCTUBRE 1953

(Sesión de 19.45 a 21.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: el problema del cobre.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Economía y Comercio en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre envío de antecedentes relacionados con las operaciones de venta de acero a la República Argentina.
- 2.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, relación ado con la conveniencia de suspender el desahucio del personal de las Fuerzas Armadas acogido a las disposiciones del D. F. L. N.º 209.
- 3.—Moción de varios señores Diputados en la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Yungay para contratar un empréstito.
- 4.—Moción del señor Loyola en la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Carahue para contratar un empréstito.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

“N.º 1,660.— Santiago, 26 de octubre de 1953
En contestación a su oficio N.º 934, de septiembre último, me es grato transcribir a V. E., lo informado sobre el particular por el Instituto Nacional de Comercio por nota N.º 4,015, de 22 del presente:

“Cúmpleme expresar a Ud. que legalmente no ha podido efectuarse el negocio de intercambio de acero nacional por trigo argentino a que se refiere la Honorable Cámara, toda vez que las operaciones directas de trueque están prohibidas por la ley N.º 9,839, que obliga a los exportadores a retornar en divisas el producto de sus exportaciones, con lo cual se puso término expreso a la autorización de la ley N.º 5,107, que permitía el retorno en mercaderías o en divisas extranjeras.

En consecuencia, esta Vicepresidencia Ejecutiva estima del caso informar a Ud. que la importación de trigo se acordó en la primera sesión del Honorable Consejo del Instituto Nacional de Comercio, que dice lo siguiente:

“A iniciativa del presidente del Consejo se acordó la importación de doscientas mil toneladas de trigo de la Argenti a sin perjuicio de ampliar en el futuro esta negociación una vez firmado el Convenio de Pagos con esa República. Votaron favorablemente esta pro-

posición el presidente, don Rafael Tarud, el vicepresidente, don Hernán Bustamante; los consejeros, señores Frei, La cheros, Leiva y Saieh. Este acuerdo fué adoptado después de que fueron desechadas las proposiciones de los señores consejeros Sepúlveda y Correa en orden a una importación de ciento cincuenta mil toneladas; y la del consejero señor Saieh, relativa a una importación de trescientas mil toneladas.

Este acuerdo se tomó a la vista de nuevos antecedentes que indicaban que el déficit trigoero para el año en curso excedía del millón de quintales métricos, no obstante que la cosecha del año 1952-3 fué prácticamente la mejor desde 1949.

“A diferencia del año anterior, en que se debió invertir alrededor de treinta millones de dólares sobre Nueva York en compras de trigo canadiense y norteamericano, esta vez se logró efectuar la compra sin desembolso de esta divisa, pues se realizó la operación en moneda argentina y en condiciones de precio muy favorables.

Al realizar este negocio se tuvo también en cuenta que la Compañía de Acero del Pacífico disponía de gran cantidad de nacionales que entonces se cotizaban nominalmente a doce pesos (\$ 12) moneda corriente por nacional y de los cuales no podía disponer la CAP por falta de mercado comprador, situación que de haberse prolongado algunos meses habría llevado a la paralización de gran parte de la Usina de Huachipato.

Debo también informar a Ud. que para cubrir el costo de esta importación y sin perjuicio de la intervención que legalmente le corresponde a Condecor, el Instituto Nacional de Comercio cuenta con los nacionales que percibirá la Compañía de Acero del Pacífico por la venta de acero a Argentina, habiéndose acordado por las partes un precio de doce pesos (\$ 12) moneda corriente por nacional siempre que subsista el régimen de cambios arge tino de la Cuenta Circular 1282.

Finalmente, me es grato poner de relieve la oportunidad y eficacia con que el Instituto Nacional de Comercio resolvió la adquisición de esta partida de trigo argentino, pues la producción nacional sólo fué suficiente para abastecer al país, hasta el mes de septiembre próximo pasado.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Guillermo del Pedregal**”.

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

“N.º 1.842.— Santiago, 27 de octubre de 1953.

Tengo el agrado de acusar recibo al oficio de V. E. N.º 1.040, de 4 de septiembre de 1953, por el cual tiene a bien transcribir un acuerdo de la Honorable Cámara en el sentido de que mientras no se dicte el reglamento del D. F. L. N.º 209, que fijó el texto definitivo de la Ley de Retiro para las Fuerzas Arma-

das, no se desahucie al personal acogido a sus beneficios.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E. que el desahucio de personal de ninguna manera significa que se le excluya de los beneficios del citado decreto con fuerza de ley, ya que este mismo cuerpo legal se les concedió, y el reglamento respectivo sólo determinará la forma de llevarlos a la práctica.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Abdón Parra U.**”.

N.º 3.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

“**Artículo 1.º**— Autorízase a la Municipalidad de Yungay, de la provincia de Ñuble, para contratar con el Banco del Estado u otra institución de crédito, uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de \$ 5.000.000, a un interés no superior al 10 por ciento anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Artículo 2.º— Facúltase al Banco del Estado u otras instituciones de crédito para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º— El producto del o los préstamos se invertirá en la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la comuna y en otras obras que determine la Municipalidad, de adelanto local.

Artículo 4.º— Establécese, con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los préstamos autorizados por esta ley, una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Yungay, contribución que empezará a cobrarse desde la fecha de contratación del o los préstamos y que regirá hasta el pago total de los mismos.

Artículo 5.º— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueron insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Yungay, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso

de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos recursos de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o.— La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 3.o de esta ley.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera del departamento, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan autorizado en el artículo 3.o de la presente ley.

(Fdos.): Pedro Poblete Vera.— Luis Martín M.— Serafín Soto R."

N.º 4.—MOCION DEL SEÑOR LOYOLA

"HONORABLE CAMARA:

La I. Municipalidad de Carahue se encuentra empeñada en dotar a la ciudad de un moderno gimnasio cerrado que le permita a todos los deportistas de la zona realizar la práctica de las diversas competencias que son comunes en estos tiempos.

En efecto, la I. Municipalidad de Carahue dispone de la suma de un millón de pesos para la ejecución de esta obra pero esta cantidad le ha resultado insuficiente, ya que su costo alcanza a más de cuatro millones de pesos; por ello es que ha acordado contratar un empréstito por la suma de tres millones de pesos, a fin de proceder a la ejecución de tan importante iniciativa.

Demás está explicar la trascendencia que tiene para nuestra raza la instalación de gimnasios y estadios para que nuestra juventud pueda desarrollar esta provechosa clase de actividades, por ellos, es que haciéndome eco del clamor de esa progresista ciudad de la provincia de Cautín, he deseado iniciar este proyecto de ley que le permitirá a la I. Municipalidad de Carahue contratar un empréstito por la suma de \$ 3.000.000 que lo destinará exclusivamente al establecimiento de un gimnasio modelo.

Por estas consideraciones es que me permito someter a la aprobación de la H. Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de Carahue para contratar directamente con el Banco del Estado, con otras instituciones de crédito o particulares, uno o más préstamos que produzcan hasta la cantidad de \$ 3.000.000, a un interés no superior al 10 o/o anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de siete años.

Artículo 2.o.— Para los efectos de la contratación del o los préstamos no regirán las disposiciones restrictivas de la ley orgánica del Banco del Estado.

Artículo 3.o.— El producto del o los préstamos deberá ser invertido exclusivamente en la construcción de un gimnasio cerrado.

Si la inversión señalada en el presente artículo dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en nuevas obras que indicará la Municipalidad en sesión especial destinada a este objeto.

Artículo 4.o.— De los fondos provenientes de la aplicación del artículo 3.o de la ley 9.693, de 18 de noviembre de 1950, en la parte correspondiente a la vigencia del impuesto sobre los bienes raíces de la comuna de Carahue se deducirán las sumas necesarias para hacer el servicio del empréstito autorizado por esta ley.

Hecha oportunamente la deducción a que se refiere el inciso anterior, el saldo de dichos fondos continuará afecto a las finalidades establecidas en esa ley.

Artículo 5.o.— En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin deducción alguna, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Carahue, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o.— La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicios de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Muni-

cipalidad deberá consultar en su presupuesto anual en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con el plan autorizado en el artículo 3.º de esta ley.

Artículo 8.º.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la cabecera del departamento un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3.º de esta ley".

Santiago, 27 de octubre de 1953.

(Fdo.): Gustavo Loyola Vásquez.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CASTRO (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—PROBLEMA DEL COBRE.

El señor CASTRO (Presidente). — Debo advertir a la Honorable Cámara que, en la reunión de Comités efectuada esta tarde, el Honorable señor Mallet, Comité Socialista, hizo una proposición que debería haber sido considerada en esta sesión. En conformidad con el Reglamento, para proceder en esta forma, se requiere el asentimiento unánime de la Cámara. Por este motivo, solicito el acuerdo de la Sala para entrar a conocer la proposición del Honorable señor Mallet.

El señor UNDURRAGA. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

Entrando al objetivo de la sesión, corresponde ocuparse del problema del cobre.

Ofrezco la palabra.

El señor GALLEGUILLOS (Don Victor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET. — Señor Presidente, el Honorable señor Galleguillos me ha concedido una interrupción.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET. — Señor Presidente, he solicitado esta interrupción para explicar a la Honorable Cámara la proposición que el Diputado que habla formulara en nombre del Comité de su partido.

A la reunión de Comités concurrieron los señores Ministros de Hacienda y Economía, de Minas, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y de Justicia.

El señor Ministro de Hacienda y Economía, solicitó, en nombre del Gobierno, que se suspendiera la presente sesión, y fundamentó su petición en diversos hechos. Así expresó que, por acuerdo del Gobierno, concurriría al Congreso Nacional a explicar claramente la verdad en torno al problema del cobre.

Hizo presente, también, el deseo del Ejecutivo de que este asunto fuera ampliamente conocido por los diversos sectores representados en el Parlamento.

Agregó que era su propósito hacer una lata exposición sobre esta materia en el Honorable Senado, en el curso de la presente semana, y, haciendo uso de una facultad constitucional, consultar a esa Corporación sobre el particular.

Requerido por algunos Honorables Diputados, hizo presente, además, que estaba dispuesto a concurrir a la Honorable Cámara de Diputados, después de hacer su exposición en el Honorable Senado, para escuchar las observaciones que los miembros de esta Honorable Corporación desearan formular, en uso de sus facultades fiscalizadoras.

También, a requerimiento de algunos Honorables colegas, expresó, en forma solemne y responsable, asumiendo así un compromiso ante los Comités Parlamentarios, que cualquiera modificación al régimen tributario o cambiario de las empresas cupríferas se haría por vía legislativa y no administrativa. Actualmente es posible que el Ejecutivo, si lo desea, pueda dictar, por su cuenta, algunas disposiciones sobre el particular.

El señor MONTANE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MALLET. — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE. — Su Señoría omitió algo muy importante que expresó el señor Del Pedregal. Manifestó este Secretario de Estado que deseaba formular esa consulta al Honorable Senado para que, ante un problema tan serio como el del cobre, actuaran conjuntamente el Parlamento y el Ejecutivo, y sobre ambos Poderes recayera la responsabilidad de las decisiones que se tomaran.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET. — Es efectivo lo que, con mucha claridad y razón, ha señalado Su Señoría.

Además, se cambiaron una serie de impresiones sobre el particular entre los Honorables señores Diputados.

No es mi ánimo, en este momento, hacer un resumen de las diversas observaciones de los señores parlamentarios, sino recoger y hacer público un compromiso que el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda y Economía, contrajo en la reunión de Comités, para que quedara constancia de él en la Cámara de Diputados. Este fué el fundamento del proyecto de acuerdo que yo presentara, y que, desgraciadamente, no ha contado con la unanimidad de la Cámara para poder ser tratado.

Paso a explicar el alcance del proyecto de acuerdo. Se trataba de que la Cámara entera, incluso nosotros que somos Diputados de oposición, y que frecuentemente somos calificados por altos personeros del Gobierno, como antipatriotas, obstruccionistas y que dificultamos las gestiones del Ejecutivo, demostrara deferencia y amplitud de espíritu, aceptando el criterio del Gobierno en orden a suspender la presente sesión. En seguida, fijar una sesión para la próxima semana, a la cual concurriría el señor Ministro de Hacienda y Economía, según compromiso contraído por él, y en la que los diversos sectores de la Honorable Cámara tendrían la oportunidad de hacer las críticas que estimaran conveniente a la exposición que ya habría hecho en el Senado, en la presente semana, el señor Ministro.

Estím. que es interesante que la Honorable Cámara conozca el propósito que ha tenido el Ejecutivo. De aquí nace el deseo de algunos sectores de oposición de ser deferentes con él y de permitirle se tome más tiempo para su anunciada exposición. Así el señor Ministro de Hacienda y Economía hará su exposición, previamente, en el Honorable Senado, y después concurrirá, según compromiso contraído en la reunión de Comités, a esta Honorable Cámara, a fin de escuchar las observaciones de los señores parlamentarios.

Pero en esto hay algo más importante todavía, como es la decisión del Gobierno de resolver este problema no por la vía de los expedientes administrativos, sino por medio de una ley. Los Honorable colegas saben que actualmente es posible modificar el régimen cambiario por resolución administrativa, y, en consecuencia, sería posible que el tratamiento que en estos momentos recibe la gran industria cuprífera, pudiera ser modificado por resolución unilateral del Gobierno. Sin embargo, el Ejecutivo nos ha expresado, por intermedio del señor Ministro de Hacienda y Economía, su deseo de que este problema sea resuelto por la vía legislativa. Esto es importante, pues consideramos que éste debió ser siempre una prerrogativa del Congreso, de la cual deseamos hacer uso en esta oportunidad. Por este motivo, tomando en cuenta estos antecedentes y como una deferencia al Gobierno, presenté un proyecto de acuer-

do, en la reunión de Comités, efectuada esta tarde, para que se suspendiera la presente sesión, con el compromiso del Ejecutivo, primero, de ir esta semana a hacer una exposición al Honorable Senado; segundo, de venir en la próxima semana a esta Honorable Corporación a escuchar y contestar las observaciones que a nosotros nos mereciera esa exposición; y tercero, de resolver este problema por la vía legislativa.

Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, no es mi ánimo entrar a polemizar con el Honorable colega, señor Mallet. Reconozco que ha tenido la mejor buena fe e intención al plantear su proposición; pero creo que la Honorable Cámara ha demostrado su inquietud al no aceptarla. En efecto, ya en otras oportunidades hemos visto cómo los personeros del Gobierno, especialmente los señores Ministros de Estado, han faltado a los compromisos contraídos. Así, cuando se les ha invitado a la Cámara a enfocar un determinado problema de carácter nacional, no han concurrido a nuestras sesiones.

Además, señor Presidente, hemos obtenido citaciones especiales para poder analizar aquí diversos aspectos de problemas de carácter internacional. Está el caso de la detención, efectuada en Argentina, de dirigentes obreros y de estudiantes chilenos, hecho que fué mencionado por muchos Honorables colegas en la sesión anterior.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Pero el señor Ministro de Relaciones Exteriores se reunió con los Comités parlamentarios, y, como consecuencia de ello, no se celebró esa sesión especial, con lo que prácticamente la Honorable Cámara tuvo que "tragarse" las protestas.

Por otra parte, dado lo que ya hemos visto, mucho me temo que la exposición que haga el señor Ministro de Hacienda y Economía ante el Honorable Senado sea una exposición de hechos consumados. Por esta razón, encuentro atinada la actitud adoptada por la Honorable Cámara frente a la petición que se le ha formulado.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Su Señoría va a disponer de bastante tiempo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Cómo no.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, deseo explicar a la Honorable Cámara la posición adoptada por mi Partido en la reunión de Comités celebrada en la tarde de hoy, a la que asistieron los señores Ministros a que se refirió el Honorable señor Mallet.

Como Comité Liberal, me opuse a aceptar la petición formulada por el señor Ministro de Hacienda. Ello no se debió a razones de obstruccionismo, o de oposición o de apasionamiento, como se dijo posteriormente, sino a que creemos, desde hace mucho tiempo, que al país y, especialmente, a la Honorable Cámara les interesan conocer todo lo que existe alrededor de la gestión del cobre.

Debe recordarse que los Ministros que han pasado por la Cartera de Hacienda, durante este Gobierno, invariablemente han ocultado todo lo que hay respecto a las negociaciones del metal rojo. El primero de estos Ministros declaró ante la Honorable Cámara, en enero de este año, que nunca había estado más firme el precio del cobre en Estados Unidos, pero que Chile necesitaba obtener ciertas garantías para dar término a sus negociaciones.

Posteriormente, otro Ministro, requerido, en varias oportunidades, por el Parlamento para que le diera algunas explicaciones, a fin de ilustrar a la opinión pública por medio de sus órganos más representativos como son las dos ramas del Congreso Nacional, contestó invariablemente que en poco tiempo más el Ejecutivo tendría la oportunidad de enviar a sus representantes a estas Corporaciones, para explicar todo lo que había sobre el problema del cobre.

Mientras tanto, señor Presidente, cuando algunos personeros de la oposición decían que el precio del cobre había bajado, la prensa oficialista y altos funcionarios del Gobierno expresaban que esa oposición estaba conspirando. Cuando se manifestaba que las negociaciones no estaban bien encaminadas, entonces se publicaba que se estaba haciendo oposición antipatriótica. Cuando se sostenía que no se podía vender en determinado sector o que existía conveniencia en hacer pronto los negocios referentes al cobre, entonces se usaban los términos más duros para atacar a las personas que estaban previniendo al país de la gravísima situación en que podría encontrarse el cobre chileno.

Yo celebro, señor Presidente, que, en la reunión de Comités celebrada hoy día, el señor Ministro de Hacienda haya dicho una cosa que es casi como abrir una pequeña esperanza en nuestro país. Manifestó ese Secretario de Estado que, en esta oportunidad, se iba a decir la verdad a la Honorable Cámara sobre el problema del cobre. O sea, señor Presidente, yo miro este débil rayo de esperanza con el optimismo de que, a los once meses de Gobierno, se le pueda decir al Parlamento la verdad sobre el cobre. Ello está indicando, entonces, que anteriormente no se le decía la verdad a nadie.

Ahora bien, nos hemos opuesto a que esta sesión se deje sin efecto, porque ésta ya sería la tercera o cuarta postergación, para

tratar esta importante materia y porque el sistema que se ha ideado ahora es muchísimo más cómodo.

Se dice que tal vez, en el curso de esta semana, tal vez el jueves, se hará una consulta al Honorable Senado. Hoy, en los pasillos, después de la reunión de Comités a que he hecho referencia, se hablaba de que el martes próximo conversarían los señores Ministros con el señor Presidente del Honorable Senado "para fijar la fecha" en que se harían la exposición y la consulta. Nosotros consideramos más prudente y más útil que los señores Ministros vengan a la Honorable Cámara, que informen sobre la posición del Gobierno y que permitan que los diversos sectores de la Corporación, den su opinión sobre un problema que no es de índole política, que afecta a todo el país.

Hemos considerado de toda conveniencia que se celebre esta sesión especial, porque no creemos que los señores Ministros de Estado no estén en condiciones de proporcionar los antecedentes que la Corporación les solicite sobre tan trascendental materia. Aún más, ellos tienen el resorte reglamentario en su mano para tratar este problema en sesión secreta si las negociaciones que tengan entre manos pudieran ser entrabadas por sus declaraciones. Pero, continuar manteniendo este clima de incertidumbre, continuar manteniendo sus gestiones en el misterio, me atrevo a calificarlo de grave y de antipatriota. Nos hemos opuesto a que se suspenda esta sesión, en la creencia absoluta, mejor dicho, en la seguridad de que es conveniente al interés nacional comenzar a dilucidar aquí, en la Cámara de Diputados, Poder Fiscalizador, lo que más tarde se pueda plantear al Honorable Senado, como consulta.

Así tendrá el Honorable Senado, como el Gobierno, mejores elementos de juicio para resolver sobre una materia tan delicada.

Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, Honorable Cámara:

El país se ha impuesto, no sin sorpresa y patriótica indignación, que las negociaciones para colocar nuestro stock de cobre en los Estados Unidos se han llevado bajo el manto de un engaño que compromete seriamente los intereses nacionales.

En efecto, se ha descubierto que ha sido embarcado hacia los Estados Unidos todo o casi todo el cobre que el país suponía depositado en canchas chilenas.

Algunos personeros del Gobierno y ex Ministros de Estado vinculados a las negociaciones han tratado de disminuir la gravedad de este hecho. Sin embargo, las explicaciones que se han dado no satisfacen en modo alguno al país.

Los chilenos a través de las propias declaraciones oficiales creíamos que las 100 mil toneladas de cobre que llegaron a acumularse se estaban depositando en canchas chilenas y se venderían al país que ofreciera las mejores condiciones de compra. Informaciones no desmentidas por el Gobierno hicieron saber que, con este propósito, se encomendaron gestiones de tipo oficial al señor Flavian Levine ante la Misión Soviética durante su estada en la ciudad de Buenos Aires. Los resultados de estas gestiones no fueron ni han sido dados a conocer en forma responsable. Hay, sin embargo, un hecho bien concreto: con posterioridad a ellas —el día 21 de agosto— el Consejo de Gabinete, presidido por el Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, tomó el trascendental y patriótico acuerdo de “ampliar sin limitaciones de ninguna especie la esfera actual de nuestras relaciones comerciales exteriores, haciéndolas extensivas a todos los países del mundo si fuere necesario”. Tal medida, se dijo en la declaración oficial del referido Consejo de Gabinete, se tomó “en atención a la necesidad superior de eliminar las limitaciones contrarias al interés público y a la dignidad nacional que Gobiernos anteriores impusieron a nuestras relaciones exteriores, políticas y comerciales...”

En la misma declaración se anunció que el Ministro de Minas de ese entonces; el señor Clodomiro Almeyda, haría, en la semana siguiente al día en que se adoptó el acuerdo, una exposición completa “sobre la política del Gobierno respecto a los problemas concernientes a la grande y pequeña minerías”.

Poco después, el Gobierno anunció, a través del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Fenner, que en la colocación del stock y de la producción futura de cobre se preferiría, en igualdad de condiciones, a los mercados habituales, vale decir, a los de Estados Unidos.

Con posterioridad, se dijo que el cobre acumulado se vendería únicamente a Estados Unidos, en cuyas negociaciones se trataría de obtener el mejor precio posible.

Con este objeto, se encomendaron gestiones oficiales ante el Departamento de Estado y ante los miembros de la Comisión de Defensa de los Estados Unidos, al Embajador de Chile en ese país, señor Aníbal Jara, y al Fiscal del Banco Central, señor Luis Mackenna.

Ahora, cuando se ha sabido que el stock de cobre de 100 mil o más toneladas no está en Chile sino en los Estados Unidos, el país se pregunta, con justa razón, ¿cómo es posible que se haya gestionado ante la Unión Soviética y ante las democracias populares la venta del cobre acumulado? ¿Cómo es posible que ante esos países se hayan realizado sondeos concretos para colocar un tonelaje de cobre que ni siquiera teníamos en nuestro poder? ¿Se tuvo acaso la ilusión que, de llegarse a formalizar algunas operaciones concretas con

la URSS, Estados Unidos entregaría así como así el cobre que ya tenía en sus manos? ¿Se desconocía acaso que —como lo comunicó desvergonzadamente un cable de la A. P. de fecha 14 de agosto— los “funcionarios del Gobierno norteamericano tienen presente la finalidad de mantener el cobre chileno fuera de las manos de Rusia, que tanto lo necesita”? ¿No se puso en práctica esta “finalidad” cuando recientemente el Gobierno norteamericano se incautó en Hamburgo de 1.050 toneladas de cobre que los pequeños y medianos mineros chilenos habían logrado colocar en Alemania al precio de 35.5 centavos de dólar la libra?

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Con todo agrado.

El señor LIRA.— Señor Presidente, como la prensa ha hecho mucho caudal de los hechos a que alude el Honorable colega, creo que sería conveniente que los Consejeros de la Honorable Cámara ante el Banco Central, entre los cuales hay tres Diputados de Oposición, que, me imagino, están al tanto de la autorización concedida por el Banco Central para efectuar la exportación de cobre, informaran a esta Corporación sobre lo que ha ocurrido, en realidad, con estas negociaciones.

Resulta, señor Presidente, que esta noticia sensacional tuvo origen en una declaración que formuló la Junta Ejecutiva del Partido Radical. Y, justamente, uno de los Consejeros parlamentarios ante el Banco Central es un destacado y combativo Diputado radical, el Honorable señor Julio Durán. Como, desgraciadamente, no se encuentra en la Sala en este momento, creo que sería interesante que por boca de otros Consejeros, supiéramos cómo han ocurrido los hechos que evidentemente, tienen preocupada, con toda razón, a la opinión pública.

Dejo formulada la indicación en ese sentido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Galleguillos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Los Consejeros parlamentarios son representantes de la Cámara de Diputados; no son de Oposición ni de Gobierno en esa misión.

El señor LIRA.— Los Consejeros parlamentarios son representantes de la Honorable Cámara, evidentemente.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — El Gobierno no ha demostrado ninguna preocupación por este problema, porque, cuando se ha invitado a los Ministros a que concurren a una sesión,...

El señor LIRA.— Pero es necesario que los Consejeros parlamentarios cumplan con la función que les corresponde.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— La recientemente descubierta actuación del Gobierno en este asunto revela que las gestiones comerciales que se realizaron ante la URSS estuvieron presididas por una absoluta falta de seriedad y de la más mínima responsabilidad. Esto, no puede desconocerse, es inmensamente perjudicial para nuestro país. Independientemente de la opinión que puedan sustentar mis colegas de la Honorable Cámara de Diputados, la Unión Soviética es una gran potencia. Pero, aunque estos hechos estuvieran ligados a un país pequeño hay que decir con franqueza y con energía que ello perjudica enormemente el prestigio y la solvencia moral y comercial de Chile.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN.— ¡He solicitado una interrupción a Su Señoría!

El señor GALLEGUILLOS, (don Víctor).— Señor Presidente, ya he concedido muchas interrupciones. En su oportunidad, mis Honorables colegas podrán hacer las observaciones que estimen convenientes.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. El Honorable señor Galleguillos desea no ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS, (don Víctor).— Hace algún tiempo, señor Presidente, se supo en los círculos políticos —y de ello se hicieron eco varios diarios— que el ex Ministro de Hacienda, señor Rossetti, logró colocar en Estados Unidos algunas pequeñas partidas de cobre al precio de 35,5 centavos de dólar la libra, enseñando a la Embajada yanqui las ofertas por compra de cobre que Chile había recibido de algunos países de Europa Oriental y amenazando con aceptarlas.

El señor VON MUHLENBROCK.— ¡Fueron 35 mil toneladas y no "algunas pequeñas partidas", como dice Su Señoría!

El señor CORBALAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado!

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Personalmente, debo decir que soy contrario a las actuaciones del señor Rossetti en esta materia. Pero, hidalgamente, debo reconocer que ese criterio comercial, aunque de bajo calibre, era mejor. Ahora, no sólo ha

faltado responsabilidad y seriedad, sino que las negociaciones se han llevado sin ninguna habilidad ni tino comercial.

El propio Gobierno ha colocado al país con la pistola al pecho, obligándolo a colocar el cobre no ya al precio del mercado mundial, entendiéndose, por tal, el que incluye al mercado socialista, ni siquiera al que surge de la oferta y la demanda controlada por Estados Unidos, sino al precio que quiera pagarnos el Departamento de Estado. Esta es la triste realidad. Estos son los graves hechos a los cuales se quiere restar importancia.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Cómo se han pretendido justificar los embarques del stock de cobre a Estados Unidos?

El ex Ministro de Hacienda, señor Felipe Herrera y algunos personeros de Gobierno han querido justificar este hecho argumentando que de las 82 mil toneladas de cobre que ya se encuentran en Estados Unidos, 57 mil toneladas de tipo blister debieron obligadamente ser enviadas a ese país para su proceso de refinación. Esto es falso, pues cualquier país que compra cobre a Chile desea adquirirlo, como es sabido, en estado tal que el proceso total de refinación lo lleven a cabo sus propias industrias. De modo, pues, que no existía ni existe el imperativo de enviar a Estados Unidos para su refinación el cobre blister.

Se ha dicho, además, que las 25 mil toneladas de cobre de los tipos electrolítico y fire-refined se embarcaron a Estados Unidos "con el fin de no producir problemas de fletes, una vez que las ventas se reanuden normalmente". Pero esto es falso, pues se ha sabido que las ofertas soviéticas se han formulado sobre la base de fletar el cobre desde puertos chilenos.

Se ha sostenido, finalmente, que "Chile no ha perdido su potestad sobre el cobre depositado en Estados Unidos y que, legalmente, ese cobre está listo para ser vendido al país que el Gobierno de Chile indique". ¡Nada más falso que estas explicaciones! La descarada y abierta intervención yanqui para interferir el acuerdo de Gabinete de ampliar nuestras relaciones comerciales a todos los países del mundo, las declaraciones que en este sentido emitió el Departamento de Estado, las amenazas de los voceros oficiales de la banca norteamericana, el "Wall Street Journal" y el "Washington Post", y la incautación en Hamburgo, por parte del gobierno yanqui, de 1.050 toneladas de cobre de la pequeña y mediana minería, demuestran fehacientemente que los imperialistas norteamericanos han extremado las medidas para impedir que Chile adopte una política independiente. ¿Por qué, si tales hechos no te-

nian importancia, se ocultó al país que nuestro stock de cobre estaba siendo enviado a Estados Unidos?

Esta situación, señor Presidente, no puede dejar de inquietarnos, porque se traducirá, repito, en un gran daño moral y material para Chile. ¿En qué situación queda la solvencia moral y comercial de Chile ante la Unión Soviética y ante el mundo entero?

El pueblo, el país entero y la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus prerrogativas fiscalizadoras, necesitan saber quién o quiénes tienen la responsabilidad de estos graves hechos. Sabemos que, por ley de la República, sólo el Banco Central tiene a su cargo las ventas de cobre. Pero ¿en qué sesión del Comité del Cobre o del Consejo del Banco Central se autorizaron los embarques del stock de cobre a Estados Unidos? ¿Con el voto favorable y la negativa de qué consejeros se tomó tan grave acuerdo? ¿Se adoptó en presencia o con el visto bueno del Ministro de Hacienda y de los Ministros de Estado que tenían o tienen ingerencia en esta materia? ¿Tuvo conocimiento de este acuerdo el Consejo de Gabinete? ¿Contó con su aprobación y con la de Su Excelencia el Presidente de la República?

Repito, señor Presidente y Honorables colegas, que el pueblo y la Cámara de Diputados tienen derecho a conocer la verdad de todo esto.

Este asunto es tan grave que los responsables no pueden, como se acostumbra, permanecer en la obscuridad. Al lado afuera de este recinto, señor Presidente, continúan intransitables las calles centrales de la ciudad por espacio ya de meses y, en medio de una parsimonia y de una ilimitada irresponsabilidad, aún no se sabe quiénes son responsables de esta situación.

Creo interpretar el sentir de la Honorable Cámara al afirmar que ya está bueno que en este país se tenga siquiera un mínimo de respeto y consideración por la opinión y las exigencias ciudadanas. Y en el caso del cobre esto es particularmente decisivo.

Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para solicitar que el Gobierno aclare las cuestiones a que ya me he referido y toda la nebulosa y misterio que envuelven al conjunto del problema del cobre.

El señor LIRA.— Resulta gracioso oír a los comunistas diciendo tales cosas...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Parece que a los nacistas les duele mucho cuando les dicen la verdad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Necesitamos que, de una vez por todas se descorra la "cortina del dólar" que cubre este asunto tan vital para la economía y para el pueblo chileno. Entre otras cosas, el

Gobierno debe aclarar cuál es el estado presente de las gestiones que se realizan en Washington, qué precio es el que ofrece el Departamento de Estado y cuál es el que pide Chile...

El señor VON MUHLENBROCK. — ¿Me permite formularle una pregunta, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Von Mühlenbrock!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— El país necesita saber si, junto con la ya anunciada baja del precio, Estados Unidos supedita la compra del stock a un "arreglo" en materia tributaria y de cambios; es decir, si se persiste en la idea de imponer, aunque sea con algunas variantes, el odiado "contrato-ley del cobre" con que el régimen del señor González Videla pretendió lesionar los intereses nacionales.

El país necesita saber, además, si el Departamento de Estado de los Estados Unidos, al margen de lo comercial, ha planteado asuntos tales como, por ejemplo, el que Chile renuncie al propósito de comercial con todos los países del mundo y cuál es frente a esto el predicamento que sustenta nuestro gobierno.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Muchas gracias, señor Presidente.

El país necesita saber también cuáles son las ofertas por compra de cobre provenientes desde la Unión Soviética y de las democracias populares.

El señor VON MUHLENBROCK.— Eso lo puedo contestar a Su Señoría inmediatamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor von Mühlenbrock está con la palabra el Honorable señor Galleguillos!

Llamó la atención a Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pero el Honorable Diputado está haciendo un monólogo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — A raíz de la visita a nuestro país del Doctor Milton Eisenhower, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Fenner, envió un cable al Embajador de Chile ante la Casablanca, señor Aníbal Jara, en que reveló que "el Gobierno de Chile tuvo ofertas que le permitirían vender el actual "stock" al precio de 35,5 centavos de dólar, siempre que se exigiera, como hasta ahora, garantía de no reexportación desde el país de destino." Este

cable fue enviado al señor Jara el día 20 de julio; es decir, justamente un mes antes del acuerdo del Consejo de Gabinete que decidió ampliar sin limitaciones nuestras relaciones comerciales exteriores.

Posteriormente, el día 30 de agosto, el diario "La Nación" dió a conocer que la firma francesa Brunner Frères deseaba adquirir, antes del 1.º de noviembre del año en curso, la cantidad de sesenta y cinco mil toneladas de cobre para ser reexportadas a Europa Oriental.

En carta enviada desde Europa, el General en retiro señor Carlos Vergara Montero, hizo saber a Su Excelencia el Presidente de la República que personeros responsables del gobierno polaco le habían manifestado que este país se interesaba por comprarnos cobre, salitre y lanas, entre otros productos.

También, la Revista "Vea", el diario "El Siglo" y el vespertino "Ultima Hora" han dado a conocer los términos de la oferta hecha en nombre de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por la firma argentina Ortiz y Cía., en que propone la compra a corto plazo de cien mil toneladas de cobre. Este es el único documento oficial que anuales durante tres años...

El señor VON MUHLENBROCK.— No, Honorable colega; sólo cincuenta mil toneladas, sin indicar destino, y al precio de treinta y cuatro centavos de dólar la libra de cobre. Este es el único documento oficial que hay en el Banco Central.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Sin embargo, ni siquiera eso fue considerado por el Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Von Mühlenbrock, está con la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor ZUÑIGA.— Concédale una interrupción al Honorable señor Von Mühlenbrock.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Von Mühlenbrock, Honorable señor Zuñiga: está con la palabra el Honorable señor Galleguillos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— El representante de esta firma, señor Ernesto Ortiz, declaró, además, que su oferta no había sido aceptada ni rechazada; que el Banco Central, lisa y llanamente, hacia dos meses, se había abstenido de dar siquiera una respuesta.

A través de la prensa se ha conocido, en fin, una serie de ofertas respecto de las cuales no se sabe que determinación ha adoptado o adoptará el actual Gobierno. El país

necesita saber por qué, como parecen señalarlo los hechos, se han desestimado tales ofertas y qué pasos efectivos se han dado para apurar el acuerdo del Consejo de Gabinete del 21 de agosto, en orden a ampliar las relaciones exteriores comerciales de Chile.

Se sabe que el Gobierno derogó los decretos números 1.296 y 1.297, que constituían, según se dijo oficialmente, las únicas trabas para establecer relaciones comerciales con el mundo socialista.

Esto constituye un paso positivo de indudable importancia; pero ¿qué otras medidas se han intentado para hacer realidad este acuerdo? ¿O es que el último cambio de Gabinete significa desahuciar definitivamente la posibilidad de establecer relaciones comerciales con todos los países del mundo?

Señor Presidente, como Diputado por las provincias del Norte Grande, invito al Gobierno a que aclare estas cuestiones y a que ponga término a esta forma de conducir los negocios públicos y nuestras relaciones exteriores políticas, comerciales y diplomáticas.

Los cientos de miles de habitantes de las poblaciones de Tarapacá y Antofagasta, como les consta a mis Honorables colegas señores Cuelo, Cisternas y Carmona, y a los Senadores señores Alessandri, Allende y Guillermo Izquierdo, atraviesan por una angustiosa situación económica. En el Norte Grande, señor Presidente y Honorables colegas, hay hambre, miseria y cesantía. En este mismo momento hay también alrededor de diez mil obreros del cobre en huelga, a raíz de la negativa de la Anaconda y la Chile Exploration Company para atender sus peticiones de mejoramiento económico.

Las poblaciones del Norte Grande, los trabajadores y el país entero siguen con ansiedad todas las alternativas de la cuestión cuprífera. No es para menos, puesto que del cobre depende la estabilidad económica del país.

Y, sin embargo, señor Presidente, ¿qué es lo que se le dice al país? A diario se le dice que "mañana" o que "la próxima semana" quedarán finiquitadas las negociaciones para colocar el "stock" de cobre. Esto, como lo saben mis Honorables colegas, se viene prolongando por espacio de varios meses. Entretanto, la crisis económica nacional se hace más aguda y aumentan las dificultades de la industria para su desenvolvimiento como consecuencia de la escasez de divisas.

Todas estas cosas tienen hondamente preocupado al país y al pueblo. La Honorable Cámara de Diputados se ha hecho eco de esta preocupación al reunirse en sesión especial para debatir este problema.

En el último tiempo, señor Presidente, siguiendo la línea adoptada en los comienzos del régimen del señor González Videla, ha recrudescido la política de los imperialistas norteamericanos destinada a presionar violentamente a los países latinoamericanos que, co-

mo Guatemala, han emprendido la ruta de la independencia nacional. Como es sabido, contra Guatemala se ha urdido toda clase de complots destinados a poner en el poder a un ~~hombre~~ incondicional de los intereses de la United Fruit Company, contrarios a los del pueblo guatemalteco.

Ademas, en las últimas semanas, los prisioneros del Gobierno yanqui y hasta el propio Secretario de los Asuntos para America Latina, han emitido declaraciones amenazantes para estos países, en las que, en buen romance, han afirmado que se tomarán represalias contra los gobiernos y pueblos que no se sujeten enteramente a su política opresiva y de colonización.

Por otra parte, también se ha acentuado notoriamente la campaña de prensa de los diarios reaccionarios, como "El Mercurio", destinada a lanzar al Gobierno contra el pueblo, a presionarlo para que abandone definitivamente las promesas hechas durante la campaña electoral, a minar la lucha que sostienen los patriotas chilenos por la independencia nacional y a impedir la unidad de las fuerzas populares antimperialistas y antioligárquicas.

No puede dejar de reconocerse que toda esta presión abierta y grosera ha tenido sus resultados. Así debe interpretarse el telegrama con que el Excelentísimo señor Ibáñez respondió a los pequeños y medianos mineros que solicitaban del Gobierno una reclamación y protesta diplomáticas ante los Estados Unidos por el atropello de Hamburgo. En esta comunicación, el Excelentísimo señor Ibáñez justificó la actitud de las autoridades norteamericanas afirmando que ello obedecía al legítimo derecho de Estados Unidos de defender sus intereses vitales.

Todo este asunto, Honorables colegas, pone de relieve que el momento que vive el país ha sido agudizado por la política seguida respecto del problema del cobre y por la intervención yanqui en los asuntos nacionales.

Estimamos, señor Presidente, que el asunto es particularmente grave, que es necesario hacer ver al Gobierno que ha fracasado la política de contemporización con el imperialismo yanqui y que, para darle al problema del cobre la salida que el país reclama, es necesario que se apoye en las fuerzas del propio pueblo para aplicar efectivamente el acuerdo del Consejo de Gabinete y aceptar las ofertas de cualquier país, ateniéndose, para ello, a mirar, ante todo, el interés nacional.

Desde esta tribuna, llamo a mis Honorables colegas y a todos los chilenos a que, por encima de diferencias ideológicas y políticas, nos unamos a fin de defender el interés nacional y lograr que el Gobierno dé un vuelco en la política que hasta ahora se ha seguido en cuanto al cobre, y por consiguiente, actúe sobre la base de ampliar las relaciones comerciales exteriores y de colocar el cobre en cualquier mercado y al mejor precio.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Casualmente, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría por la Honorable Cámara.

Tiene la palabra, a continuación, el Honorable señor SILVA ULLOA.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— A continuación, Honorables Diputados.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA ULLOA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Hace algunos días, la opinión pública del país se impuso de una declaración del Partido Radical, formulada a raíz de la respuesta que el Partido Socialista Popular dio a una carta que el Partido Comunista le había enviado. En dicha declaración se hacen imputaciones calumniosas a nuestro partido, las que han sido recogidas, en esta Honorable Cámara, por el Honorable señor Galleguillos, quien ha insistido nuevamente en ellas.

Se ha aseverado que el Gobierno, y, particularmente, los Ministros de Hacienda y de Minas, que tenían ingerencia en el problema del cobre, y que son militantes de nuestro partido, estaban engañando a la opinión pública. Ello se debe, según se dice, a que estaban negociando con los países de la órbita soviética y con la Unión Soviética el stock de cobre que se había acumulado este último tiempo en el país, en circunstancias que él ya no se encontraba en puertos chilenos, sino extranjeros, concretamente, en puertos de Estados Unidos.

Pues bien, esta tarde deseo desmentir, categóricamente, en esta Honorable Cámara, la afirmación de que se ha estado engañando al país.

Para tal efecto, basta con que la Honorable Cámara recuerde los pasos que se han dado sobre estas negociaciones, que la opinión pública ha conocido a través de las distintas entrevistas hechas a diversos dirigentes políticos y negociadores. ¿Cuál ha sido el camino que han recorrido hasta ahora estas negociaciones sobre el cobre chileno?

Señor Presidente, el Honorable señor Galleguillos ha hecho esta tarde una afirmación categórica: ha manifestado que estábamos engañando al país. Váy a probar al Honorable Diputado que esa afirmación no se ajusta a la verdad.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Puede ser también que se esté engañando a los señores Ministros de Estado...

El señor CORBALAN.— La primera oferta que, sobre adquisición de cobre, recibió

el Gobierno de Chile de aquellos países con los cuales no manteníamos relaciones comerciales— me refiero a las naciones bajo la órbita soviética—, se hizo a fines de agosto del presente año. Dicha oferta, que tenía por objeto sondear los propósitos del Gobierno chileno, fue hecha en Buenos Aires al enviado especial de nuestro país, señor Levine, y consistía en la compra de cinco mil toneladas de cobre. En aquel entonces, el stock de cobre alcanzaba en el país a poco más de 60 mil toneladas. Pues bien, ante esa primera oferta de la misión soviética, el Gobierno de Chile contestó pidiendo un pronunciamiento sobre una oferta mayor. Si mal no recuerdo, se habló entonces de cien mil toneladas.

Pues bien, señor Presidente, la respuesta llegó, categórica, a conocimiento del negociador chileno que estaba entendiéndose con la misión soviética: Rusia estaba dispuesta a comprar una cuota de cobre del orden de las cincuenta mil toneladas que debía ser entregada en un plazo de seis meses.

El señor VON MUHLENBROCK.— ¿Me permite, Honorable colega? ¿Fue una oferta de cincuenta mil toneladas?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para aclarar un concepto?

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Galleguillos, está con la palabra el Honorable señor Silva Ulloa. Me permito advertir a Su Señoría que no puede volver a usar de la palabra, ni por la vía de las interrupciones.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Quería sólo preguntar al Honorable Diputado si se confirmó, entonces, la información de que había una proposición concreta sobre compra de cobre.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, ante una pregunta precisa hecha a nuestro negociador, el señor Levine, acerca de si dicha misión se interesaba por adquirir nuestro stock de cobre, respondió categóricamente que no, que Rusia no se interesaba por comprarnos el stock de cobre. Se interesaba, eso sí, por llegar a un entendimiento con nuestro país para poder concretar un tratado comercial que le permitiese poder seguir adquiriendo cobre después de un determinado plazo.

El señor SALINAS.— Los Ministros, correccionarios de Su Señoría, pudieron informar oportunamente a la Honorable Cámara sobre todas estas negociaciones, Honorable colega.

El señor CORBALAN.— No se pudo informar, Honorable colega, a la Cámara porque...

El señor OSORIO.— Sus Señorías tienen un Consejero ante el Banco Central; éste pudo haberles informado.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¡No le convenía informar! ¡Ya se había ido el cobre!

El señor CORBALAN.— ... en ese instante, las negociaciones se hallaban en pleno desarrollo. Por eso, señores Diputados, el Gobierno dió a conocer al país que, en el momento oportuno, o sea, cuando estas negociaciones llegaran a su término, informaría ampliamente.

Pues bien, señor Presidente, el 23 de septiembre de este año, el Secretario General de nuestro partido, camarada Raúl Ampuero, en una entrevista que se le hizo por la Revista "Vea" declaró lo siguiente:

"Si examinamos el presente de nuestro cobre, un salto en el vacío será comerciar indistintamente con Rusia o con los Estados Unidos... Los rusos, por ejemplo, no se interesan por nuestro actual stock de cobre, pero aparecen dispuestos a comerciar con nosotros, respecto a la producción futura, pagándonos precios convenientes. En cambio, los norteamericanos están resueltos a adquirirnos el stock — eso responde la última gestión del señor Mackenna—, pero quieren dejar el futuro de nuestra producción cuprífera al libre juego de la oferta y la demanda."

O sea, ya conocía el país, a través de la opinión responsable de un dirigente, jefe de nuestro Partido — que en esos momentos estaba colaborando con el Gobierno—, cuál era la situación de las negociaciones del Gobierno chileno con Estados Unidos y con Rusia.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor UNDURRAGA.— No deja de ser extraña la posición de los Ministros del Partido de que forman parte Sus Señorías: mientras estuvieron colaborando con el Gobierno, ellos no pudieron dar estos datos al país.

¿Cree Su Señoría que es la manera más conveniente para los intereses nacionales que un dirigente de partido, como el señor Ampuero, por muy responsable que sea, esté informando al país a través de la Revista "Vea", en circunstancias que, durante seis meses, se pidió a los Ministros respectivos, por intermedio de la Honorable Cámara, que informaran sobre estas negociaciones del cobre?

Dos veces han fracasado las sesiones especiales solicitadas por diversos señores Diputados para tratar estos problemas, precisamente porque, entre otras causales, los señores Ministros brillaron por su ausencia en tales oportunidades. Se han presentado numerosos proyectos de acuerdo para pedir, precisamente, esas informaciones, y ahora Sus Señorías pretenden excusar la

responsabilidad que les cabe en esta gestión diciendo que el país estaba informado de ellas a través de una entrevista efectuada por la Revista "Vea".

Me parece que esto es inconciliable con los intereses del país.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, en muchas oportunidades manifestamos en esta Honorable Corporación que las conversaciones sobre las negociaciones del cobre no habían llegado a su fin, y aún más, que no se habían materializado oficialmente ante la Comisión respectiva del Banco Central.

Pues bien, en este momento, Sus Señorías pueden desmentirme si estoy equivocado en lo que voy a decir: no se había materializado, antes que el Congreso entrara en receso, el 18 de septiembre pasado, una oferta concreta sobre adquisición del stock o sobre compra de la producción futura de este metal.

No podían, entonces, los Ministros respectivos, venir a informar a la Honorable Cámara sobre negociaciones que estaban en desarrollo y sobre las cuales no había una base concreta.

Pero, señor Presidente, deseo decir una cosa que me parece fundamental: con la declaración hecha en la respuesta a una carta nuestra dirigida al Partido Radical, y con la intervención del Honorable señor Galleguillos, se ha cometido un tremendo error: el de torcer el verdadero cauce en que se llevaban esas conversaciones. Además, se ha cometido también, por parte de algunos interesados y otros incautos, la equivocación de tender una cortina de humo sobre algo que es perfectamente concreto: la oferta que existe pendiente en el Banco Central sobre la posible adquisición de cobre por parte de un país que no lo compraba antes, como es el caso de Rusia Soviética.

Creo, Honorable Cámara, que el pueblo de Chile que votó por el señor Ibáñez el cuatro de septiembre, pensó que, en realidad, la política internacional que seguiría el nuevo Gobierno sería fundamentalmente distinta a la política entreguista seguida por los Gobiernos pasados...

El señor SALINAS.— ¡Pensó mal!

El señor CORBALAN.— Prueba de esta política internacional sería del actual Gobierno es ese decreto que, dentro de la historia chilena de nuestras relaciones comerciales con los países extranjeros, marcará un hito que deben recordar todas las generaciones. Me refiero, señor Presidente, a aquel decreto que derogó aquellos dos famosos del período del Gobierno radical del señor Gabriel González Videla, por los cuales se había en-

tregado nuestro cobre, en forma incondicional, a la voracidad del imperialismo extranjero...

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¡Pero se nos compraba el cobre a muy buen precio, Honorable Diputado!

—HARLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN.— En realidad, es muy interesante el argumento del Honorable Diputado. ¡Claro que se nos compraba el cobre a buen precio! Pero, me pregunto, ¿valía la pena en ese instante que Chile hipotecara su independencia económica para obtener ese determinado precio, que se sabía que era transitorio? Sin embargo, Honorable Cámara, en ese entonces no se envió, por parte del Ejecutivo a este Congreso, ningún proyecto de ley que tendiese a modificar fundamentalmente la política que seguía Chile con respecto a las compañías extranjeras.

Yo habría felicitado al anterior Gobierno si, junto con obtener un alto precio internacional por nuestro cobre, hubiera puesto en práctica una política de fondo acerca de las relaciones que debe tener el Estado con las compañías extranjeras; si hubiera creado, por ejemplo, la Superintendencia del Cobre y la Corporación de Ventas del Cobre. La primera, con perfecto conocimiento del desarrollo técnico de la industria, con una efectiva fiscalización, habría permitido al Gobierno de Chile, en un momento determinado, conocer la situación real de esta industria, sin tener que consultar al Departamento de Estado norteamericano o directamente a las mismas empresas.

Aquel precio que se dio al cobre significó, tácitamente, el compromiso de que el Gobierno de Chile no se interesaría por crear la Corporación del Cobre ni la Superintendencia del Cobre.

Pues bien, señor Presidente, vale también la pena considerar lo siguiente: se obtuvo un alto precio para el cobre chileno, el que fue artificial dentro del mercado internacional, por la situación de guerra transitoria. En realidad, él significó un entreguismo de nuestra política económica al Departamento de Estado norteamericano.

Las cuestiones utilidades que obtuvo el Estado chileno por esta diferencia entre el precio artificial y el precio real en el mercado internacional, ¿en qué debieron ser utilizados?

—En capitalizar a Chile, en crear nuevos medios de producción,...

El señor VALDES LARRAIN.— Está capitalista Su Señoría, ahora.

El señor CORBALAN. — ...en fomentar nuestra industria y en crear nuevas fuentes de riqueza.

El señor MIRANDA (Don Hugo).— ¿Cómo las usaron Sus Señorías?

El señor CORBALAN.— Pero se dilapidaron en financiar el Presupuesto Nacional y nada de la utilidad extraordinaria obtenida por el alto precio del cobre se capitalizó ni se usó en aumentar la riqueza nacional.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Qué están haciendo ahora Sus Señorías?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorables Diputados,...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, Honorable señor Undurraga, llamo la atención a Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Valdes, llamo la atención a Su Señoría! ¡Llamo la atención al Honorable señor Osorio!

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, Honorable señor Valdés, llamo la atención a Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, yo comprendo perfectamente...

Un señor DIPUTADO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORBALAN.— Desgraciadamente el tiempo de que dispongo es muy restringido, y no puedo conceder interrupciones.

Un señor DIPUTADO.— Se le podría prorrogar la hora, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Silva, quien ha concedido una interrupción al Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Silva: ¿cuántos minutos necesita Su Señoría para dar término a sus observaciones?

El señor SILVA.— Unos pocos minutos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Silva

hasta el término de sus observaciones, con prórroga de la hora de la sesión.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo. Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, llamo la atención a Su Señoría!

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Tamayo, está con la palabra el Honorable señor Corbalán!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN.— Yo comprendo, señor Presidente, la inquietud de los Honorables colegas...

El señor SALINAS.— ¡Si es la inquietud del pueblo...!

El señor PALESTRO.— ¡Qué saben Sus Señorías del pueblo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro, Honorable señor Salinas, llamo la atención a Sus Señorías!

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Digo, señor Presidente, que comprendo perfectamente la inquietud de los Honorables colegas de la Derecha...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Barra, Honorable señor Galleguillos, Honorable señor Osorio, Honorable señor Barra Villalobos, llamo la atención a Sus Señorías!

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Tamayo, Honorable señor Barra Villalobos!

Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan mantener la calma.

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero que diga la verdad.

El señor CORBALAN.— Comprendo la necesidad, señor Presidente, de que los Honorables colegas mantengan la calma para poder

proseguir esta sesión, porque la verdad es que estamos comenzando a discutir este problema...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MÜHLENBROCK.— ¿Sus Señorías querrían vender cobre a Rusia?

El señor MALLET.— ¡No mixtifiquemos, si ya les pagaron el cobre!

Esa es la verdad. Ya les pagaron 25 millones de dólares.

El señor CASTRO (Presidente). Honorable señor Mallet, está con la palabra el Honorable señor Corbalán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Osorio. Honorab'le señor Mallet!

El señor OSORIO.— ¡Acuérdese el Honorable señor Mallet de los profesores comunistas que exoneró!

El señor MORALES (don Virgilio).— ¡Señor, Presidente, levante la sesión!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorables señores Mallet, Palestro Tamayo!

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor BARRA.— Señor Presidente...

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Barra, en este momento está usando de la palabra el Honorable señor Corbalán!

Puede continuar el señor Diputado.

El señor BARRA.— ¡Los nazis perdieron la guerra!

El señor CASTRO (Presidente).— En estas condiciones, la Mesa no puede continuar dirigiendo el debate.

Si Sus Señorías tienen interés en seguir tratando un tema tan importante, es preciso que se sirvan mantener la calma y ceñirse al Reglamento.

El señor LEA-PLAZA.— Pero si está muy interesante. Los que aquí trabajan son los taquígrafos.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— El 14 de este mes apareció una declaración del señor Ortiz, encargado por la Unión Soviética de negociar con el Gobierno de Chile respecto de la futura producción de cobre. En algunos de los acápites principales de la entrevista hecha al señor Ortiz, éste dijo lo siguiente:

"Chile inició conversaciones en Buenos Aires por intermedio del señor Flavián Levine el 26 ó el 28 de agosto pasado. El señor Levine llevaba el mandato de vender 65 mil toneladas de cobre a 35 y medio centavos de dólar la libra. Respondí inmediatamente que por el momento sólo estaba interesado en comprar cinco mil toneladas. A raíz de

esta conversación, me trasladé a Santiago el 5 ó 6 de septiembre para iniciar amplias negociaciones".

En otra parte dice el señor Ortiz: "Mi firma, en cambio, no se interesó por ese stock, y sólo deseó negociar para comprar parte de la producción futura de Chile. Como usted puede comprender, no sólo somos compradores, sino que ambas gestiones, la del señor Mackenna en Washington y la mía, se complementan para beneficio de Chile".

O sea, que efectivamente a comienzos de septiembre el país sabía...

El señor HUERTA.— El país no. Honorable colega.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— El país ignoraba todo.

El señor CORBALAN.— ... que el señor Ortiz y la Misión soviética no se interesaban en comprar el stock.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Y si se hubiera interesado, se les habría podido entregar?

El señor CORBALAN.— De manera que una vez que ésto sucedió...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN.— Una vez que ésto sucedió, el Banco Central de Chile autorizó la salida del cobre electrolítico.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA.— ¿Por orden de quién?

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Corbalán; la Mesa desea informar a Su Señoría que ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Silva...

Puede continuar Su Señoría en el tiempo del segundo discurso del Honorable Diputado.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, ruego a los Honorables colegas que me permitan terminar estas observaciones, pues considero que es de importancia que ellos conozcan cuál es nuestro punto de vista al respecto. Nosotros escucharemos también con respeto las observaciones que los Honorables Diputados quieran hacer sobre esta materia.

Decía, señor Presidente, que en una carta que tengo aquí a la mano, de fecha 15 de septiembre de 1953, o sea, una vez que ya se sabía positivamente, en forma categórica, que la Misión soviética no compraba el stock, entonces y en conocimiento por supuesto, de que el único interesado en el mundo en comprar el stock existente era Estados Unidos, el Banco Central autorizó la exportación de cobre electrolítico...

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CORBALAN.— Esa carta...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN. — Esa carta tiene fecha 15 de septiembre...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor González!

El señor CORBALAN. — ...del año 1953...

El señor CAMPOS (don Enrique). — ¿Me permite una pequeña pregunta, Honorable colega, para aclarar el debate?

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Silva...

El señor CAMPOS (don Enrique). — Quería preguntar a Su Señoría si sabía que el "stock" de cobre existente estaba ya en puertos extranjeros y no en puertos chilenos, cosa que ya es del conocimiento público; y si sabía, además, que el Gobierno americano le había dado un anticipo al Gobierno chileno a cuenta de ese cobre...

El señor MALLET. — ¡25 millones de dólares!

El señor CAMPOS (don Enrique). — Quisiera que me respondiera a esta pregunta concreta: ¿cómo es posible que el Gobierno de Chile tuviera la libre disponibilidad de un producto que ya estaba en puertos extranjeros y a cuenta del cual había recibido un anticipo...

El señor MALLET. — ¡25 millones de dólares!

El señor CAMPOS (don Enrique). — ...para negociarlo con otros posibles interesados, en tiempos en que eran Ministros de Hacienda y de Minas dos correligionarios de Su Señoría?

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORREA LARRAIN. — Que conteste eso ahora el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO. — Más rato...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORBALAN. — Permítame contestar...

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Conteste esa pregunta.

El señor LIRA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORBALAN. — Con mucho gusto.

El señor CORREA LARRAIN. — Conteste la pregunta.

El señor LIRA. — Yo hice presente denantes que los Honorables colegas, que son consejeros parlamentarios en el Banco Central, nos podrían sacar de muchas dudas sobre esta materia...

El señor DURAN. — Pregúntele al Honorable colega que está a su lado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CORBALAN. — Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — El Honorable señor Lira está haciendo uso de una interrupción. Puede continuar, Su Señoría.

El señor LIRA. — Dejo formulada mi indicación. Nada más.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Qué conteste la pregunta que se le hizo!

El señor CORBALAN. — Señor Presidente, estaba insistiendo en que, efectivamente, según la nota del Banco Central que tengo a la mano, se comenzó a exportar, después del 15 de septiembre de este año, es decir, cuando se sabía positivamente que el único interesado que había eran los Estados Unidos de Norteamérica...

El señor MAGALHAES. — No, Honorable Diputado...

El señor PIZARRO (don Edmundo). — ¿Y a qué precio!

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Estoy preguntando a qué precio se realizó la exportación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Corbalán.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORBALAN. — Señor Presidente, la nota que tengo a mano dice así:

"Sección Ventas de Cobre. — Santiago, 15 de septiembre de 1953. — Señores Chile Exploration Co. — Presente. — Muy señores nuestros:

Acusamos recibo de su carta N.º 897 CA-BC, de fecha 21 de agosto del año en curso, en la cual nos solicitan la autorización correspondiente para que esa Compañía pueda enviar a los Estados Unidos, el cobre electrolítico que se ha producido en su planta de Chuquicamata.

El directorio del Banco, en sesión celebrada hoy, acordó autorizar a Ustedes para que se efectúen embarques hasta por 10.000 toneladas cortas de cobre electrolítico, siempre que nos confirmen por escrito que este cobre embarcado a los Estados Unidos quedará a disposición de este Banco Central, para su venta y distribución dentro o fuera de ese país, en conformidad con lo dispuesto en la ley 10,255.

Saludamos atentamente a Ustedes.— Banco Central de Chile.— Garente”.

El señor NARANJO.— ¿No lo sabían los Consejeros del Banco Central?

El señor DURAN.— ¿Y a petición de quién fue? Fue a petición del Gobierno; a petición del Ministro de Hacienda.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor LIRA.— ¿Por qué no informaron en ese entonces a la Cámara los señores Consejeros?

El señor CORBALAN.— Ahora, señor Presidente, los señores Consejeros parlamentarios del Banco Central vienen a conocer aquí esta nota. Esto no es culpa nuestra, pues su obligación, como Consejeros, es fiscalizar las actividades que desarrolla el Banco Central, en todas las esferas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Lira, está con la palabra el Honorable señor Corbalán.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Quisiera terminar, señor Presidente...

El señor VON MÜHLENBROCK.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Se dieron veinticinco millones de dólares de anticipo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Correa Larrain, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Quisiera terminar, señor Presidente, diciendo que ese acuerdo del Banco Central fue tomado por unanimidad.

El señor CORREA LARRAIN.— A pedido del Gobierno...

El señor CORBALAN.— También deseo manifestar que, en estos instantes, yo creo que el país tiene que darse cuenta de que tras de esto existe una maniobra maquiavélica, realizada por diversos grupos, agentes del imperialismo extranjero, con el objeto de tender una cortina de humo sobre las verdaderas ofertas que existen pendientes, para negociar el cobre con otros países, fuera de Norteamérica. Entonces, tratan de ocultar, tras estos problemas de menor cuantía, aquél otro que es trascendente: el de comerciar libremente con todos los países del mundo, en favor de lo cual se pronunció el pueblo el 4 de septiembre.

Por lo demás, no creo que cierto Partido pueda sentirse autorizado para hablar del cobre en la Honorable Cámara, en circuns-

tancias de que, en esta misma Honorable Corporación, existe un informe, impreso en el Boletín N.º 7.195, emitido por una Comisión Investigadora, en el cual se señala, la tremenda responsabilidad que afecta a militantes de ese Partido, los cuales jamás han sido sancionados por esa colectividad o por su directiva.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Es el único antecedente serio que tienen para defenderse?

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué Partido es?

El señor NARANJO.— El Partido Radical.

El señor DURAN.— Nada nos pueden sacar a nosotros...

El señor CORBALAN.— Tampoco creo que ese Partido pueda hablar sobre este problema, cuando altos dirigentes y Vicepresidentes de compañías cupreras son militantes de él.

El señor NARANJO.— Son expertos en cobre.

El señor CORBALAN.— De manera que, en materia del cobre, el Partido Socialista Popular tiene la conciencia tranquila y la frente limpia. Estamos dispuestos a participar en todos los debates que se quieran realizar en la Honorable Cámara, sobre este problema, con altura de miras.

Puesto que es vital para el país la exportación de sus materias primas, las que ahora están en manos del imperialismo extranjero avasallador, consideramos que el pueblo debe desplegar sus mayores esfuerzos para imponer su voluntad, en el sentido de que se comercie libremente...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, no era mi propósito terciar en este debate antes de escuchar las explicaciones que nos darán algunos señores Ministros. Pero las preguntas directas que han formulado algunos Honorables Diputados, a los que, en representación del Parlamento, formamos parte del Consejo del Banco Central, me obligan a exponer, ante esta Honorable Cámara, algunos antecedentes.

Contestaré, en esta oportunidad, brevemente, algunas de las preguntas que se han formulado, reservándome el derecho de intervenir, con mayor profundidad, sobre este problema, después que escuche la exposición que hará el señor Ministro de Hacienda y Economía.

Se ha hablado mucho de la exportación que se ha hecho a los Estados Unidos de gran parte del "stock" de nuestro cobre. La verdad de las cosas es que necesariamente un gran porcentaje del cobre, que producimos en Chile, debe ir a Norteamérica para ser sometido a un tratamiento de refinación electrolítica. Este procedimiento se efectúa en plantas especiales. Con este motivo, se han enviado a los Estados Unidos 56.604 toneladas de cobre, de las cuales 42.126 corresponden a la Chile, y 14.478, a la Andes. Además, por acuerdo del Comité del Cobre y del Consejo del Banco Central, se han enviado 25.854 toneladas de cobre electrolítico y de cobre refinado a fuego. Todo esto, se hizo con conocimiento de los antecedentes del caso, tomando las necesarias precauciones para que el cobre quede a nuestra disposición "para su venta en Estados Unidos o fuera de ese país en conformidad a la ley N.º 10.255", y porque los miembros tanto del Comité del Cobre como del Consejo del Banco Central, estimamos que ello era conveniente para el país, por muchas razones, algunas de las cuales solamente enunciaré en esta oportunidad.

En primer lugar, mediante estas autorizaciones se aprovecharon fletes que estaban disponibles, y que, en caso de no haberse procedido así, habrían sido perdidos para la economía nacional. En segundo lugar, porque la compañías productoras de cobre expresaron claramente que el "stock" iba produciendo, paulatinamente, dificultades de almacenaje, y que esas dificultades evidentemente se solucionarían permitiendo la exportación de parte de este cobre electrolítico y refinado a fuego. En tercer lugar, porque es algo conocido que el cobre tiene un precio mucho mejor cuando se entrega de inmediato y no cuando se vende mediante promesas de entrega a un tiempo posterior. Es así como en los mercados de Estados Unidos y de Inglaterra existen diferencias de precio por las ventas de cobre, diferencias que, en algunos casos, llegan hasta el diez por ciento por entregas a un plazo de 120 días.

Esto lo confirma también, señor Presidente, una reciente petición hecha por la pequeña y mediana minería, para que la gran minería le entregue cobre de su "stock" y se le permita venderlo mediante entrega inmediata, a fin de no verse forzada, como se hace ahora, a celebrar ventas mediante promesas de entrega a ciertos plazos.

Es evidente que todo esto, en definitiva, resulta una ventaja de positivos beneficios para el país, pues las compañías pueden ofrecer a los consumidores el cobre perfectamente terminado y no solamente una promesa de entrega a dos, tres o cuatro meses plazo.

El señor SALINAS.— ¿Me permite, Honorable colega? Eso indica que el Gobierno sólo quería vender cobre a los Estados Unidos.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Salinas, está con la palabra el Honorable señor Larrain.

El señor LARRAIN VIAL.— Finalmente, otra ventaja obvia de esta operación reside en el hecho de que el Fisco adelanta la percepción de los dólares motivada por la venta del cobre. Conocida es la necesidad imperiosa e impostergable de dólares que tenemos en nuestro país, para satisfacer la demanda de un sinnúmero de artículos esenciales, de capitalización, de consumo o de materias primas.

El señor GALLEGUILLLOS (don Víctor).— ¿Cuántos dólares se han recibido por este concepto?

El señor LARRAIN VIAL.— Estos antecedentes que he enunciado, somera y brevemente, fueron los que determinaron la resolución del Comité del Cobre del Banco Central de autorizar la exportación de estas pequeñas partidas...

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿En qué fecha?

El señor LARRAIN VIAL.— ...que llegan a 25.854 toneladas.

El señor VON MUHLENBROCK.— La producción de un mes...

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Cuándo ocurrió eso?

El señor LARRAIN VIAL.— Esas autorizaciones se concedieron con fecha 15 y 21 de septiembre.

Pero, señor Presidente, si bien es cierto que estoy absolutamente convencido de que hemos procedido bien al conceder estas autorizaciones a los productores de nuestro cobre para exportar a Estados Unidos...

El señor SALINAS.— El país no piensa lo mismo.

El señor LARRAIN VIAL.— ...también es necesario destacar, ante la Honorable Cámara, la gravedad que reviste el hecho de que los señores Ministros de Estado, especialmente el de Economía, no hayan tenido la más mínima previsión para atender los problemas sometidos a su resolución. Más concretamente, me refiero al hecho inusitado, increíble e inculcable, de que hayan transcurrido cerca de cuatro meses, sin que se haya renovado el "Convenio Cobre-Ganado" con Argentina, ni se haya intentado siquiera remediar los inconvenientes que de ello se derivarían.

Esta es la causa fundamental de la gravísima escasez de carne que estamos sufriendo, aunque ello no es el único efecto perjudicial de los desaciertos gubernativos que vengo señalando. Mirado desde otro ángulo, este hecho reviste inmensa gravedad para el país. A este respecto, voy a proporcionar a la Honorable Cámara algunos antecedentes que hablan por sí solos y que demuestran que hemos disminuído en más de un 60 por ciento nuestras posibilidades de colocar cobre en

Argentina. De las 20.000 toneladas que necesita solamente en los cuatro meses transcurridos después de terminada la vigencia del Convenio aludido, y al verse privado del abastecimiento de cobre por parte de Chile, ha debido recurrir a otros países donde ha adquirido 13.300 toneladas. Así es como Argentina ha comorado 2.500 toneladas de cobre a Japón, 780 dólares la tonelada; 8.600 toneladas al Perú, a 850 dólares la tonelada; y 2.200 toneladas a Sudáfrica, a 660 dólares la tonelada. Ahora, en el mejor de los casos, sólo se interesarán por recibirnos 7.000 toneladas en pago de la carne que necesitamos, y habernos perdido la oportunidad de negociar 13.000 toneladas de cobre en un mercado seguro.

Señor Presidente, esto significa que por la falta de previsión imputable exclusivamente al ex Ministro de Economía señor Tarud, y a su arraigada convicción de que bastan las declaraciones para solucionar los problemas —porque es necesario anotar, y para afirmarlo invoco el testimonio de mis Honorables colegas que forman parte del Consejo del Banco Central, que este organismo, con la anticipación necesaria, hizo al Ministro de Economía de aquel entonces la advertencia de que era indispensable ir a la renovación del "Convenio Cobre-Ganado" con Argentina...

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LARRAIN VIAL.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor DURAN.— Señor Presidente, estaba ausente de la Sala cuando el Honorable señor Lira aludió a mi persona. No formo parte del Comité del Cobre, del Banco Central; pero como el Consejo ha tenido de parte del Gobierno sólo ligeras informaciones sobre el estado de las negociaciones de venta de cobre, debo recordar al Honorable señor Larraín, que en una sesión lo abordó.

La ley entrega al Banco Central la venta del cobre; pero es innegable que, en lo que concierne al trato comercial internacional, es el Gobierno quien fija la línea que debe seguirse. Es aquí donde reside el problema que trata de ocultarse con una cortina de humo.

¿Cuál ha sido la línea que en materia de comercio internacional del cobre ha trazado el Gobierno? Muy clara: mientras un equipo defendía el concepto de libertad para el comercio del cobre, el propio Gobierno autorizaba su exportación a través del trato comercial ordinario.

¡Esta es, señor Presidente, la gran estafa ciudadana! ¡Aquí es donde radica el engaño!

Mientras el Gobierno sostenía que íbamos a comerciar con todos los países del mundo, los señores Ministros informaban al Banco de todas las operaciones de que está dando cuenta mi Honorable colega.

Había una doble actitud: una actitud comercial, que permitía al Gobierno mantener la línea comercial con Estados Unidos para

obtener dólares; y una actitud demagógica al hablar de sus propósitos de poner en práctica una amplia libertad de comercio, y de romper nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos para venderle cobre a quien lo pagara mejor.

Este engaño demagógico, señor Presidente, lo ha planteado el Partido Socialista Popular. Este engaño debe ser conocido por la opinión pública.

De ahí que sea indispensable, antes de proseguir este debate —y por eso no accedimos a la petición del Ejecutivo de postergar la celebración de esta sesión —que se aclare la actitud del Gobierno, actitud que ha sido de engaño en todo momento; de engaño a Estados Unidos al pretender hacerlo creer que teníamos mercado para nuestro cobre aun a 36 centavos y medio la libra, cuando los compradores concretos no existían.

El señor CORBALAN.— Eso es falso.

El señor DURAN.— No, señor.

¡Emplazo a Su Señoría a que me pruebe si he faltado a la verdad.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Junto con esto, se produjo otro hecho insólito. Mientras el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos enviaba una nota en que nos decía que se sustentaba la más absoluta libertad de comercio y que, en consecuencia, se eliminaba la exigencia de los certificados de reexportación, el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores nos enviaba otra comunicación en que sostenía, que existía una proposición de compra de cobre que tenía certificado de reexportación al día.

De ahí que, para que la Honorable Cámara, y el país conozcan todos los antecedentes del problema, creo indispensable que la Honorable Cámara envíe un oficio al Banco Central, en que pida el envío de copias de las actas de las sesiones del Consejo. No es posible que cualquiera le tire a uno la acusación de estar faltando a la verdad.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ahí tienen verdades!

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los adjetivos excesivamente hirientes.

En homenaje a la consideración y al respeto que nos debemos todos, ruego a los Honorables señores Durán y Corbalán se sirvan retirar las expresiones que mutuamente se han prologado.

El señor DURAN.— Su Señoría puede aplicarme las sanciones que quiera; pero nadie puede afirmar que he faltado a la verdad... Esto lo sostengo aquí y en cualquier terreno.

El señor CASTRO (Presidente).— Debo advertir a los señores Diputados que serán retiradas de la versión oficial todas las expresiones

siones que se consideren hirientes para los señores Diputados.

¿Terminó el Honorable señor Durán?

El señor DURAN.— Sí, señor.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Larrain.

El señor VON MUHLENBROCK.— Había pedido una interrupción al Honorable señor Larrain...

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, antes de conceder una interrupción al Honorable señor Von Mühlenbrock, deseo expresar que las observaciones formuladas sobre política general del cobre por mi Honorable colega, señor Durán, son absolutamente efectivas.

El señor DURAN.— ¿Oyó el Honorable señor Corbalán?

El señor LARRAIN VIAL.— Hasta tal punto son efectivas, que hace algunos meses, en esta Honorable Cámara, tuve oportunidad de llamar la atención de mis Honorables colegas hacia la política indefinida y zigzagueante que ha tenido nuestro Ejecutivo frente a este problema.

Son muchos, señor Presidente, los antecedentes que confirman esta aseveración.

Sin ir más lejos, señor Presidente, ayer leía con estupor unas declaraciones que formulaba al periódico "Última Hora" el representante del Partido Socialista Popular en el Gobierno, el ex Ministro, señor Almeyda, en que se quejaba de que el Comité del Cobre del Banco Central no hubiera seguido sus indicaciones y no hubiera seguido la política general que él le señalaba.

Pues bien, señor Presidente, ante estas declaraciones, invoco nuevamente el testimonio de mis Honorables colegas miembros del Consejo del Banco Central para que digan cuándo el señor Almeyda indicó alguna línea por seguir frente al problema del cobre, en el Consejo del Banco Central o en el Comité del Cobre.

¡Jamás, señor Presidente! El señor Almeyda, si mal no recuerdo, asistió sólo a una o dos sesiones de este organismo y jamás señaló política alguna ni a favor ni en contra de la que el Banco Central estaba siguiendo. No dijo absolutamente nada, mientras fue gobernante. Y sin embargo, en cuanto salió del Ministerio donde no defendió con entereza sus puntos de vista, fue a la prensa a quejarse, diciendo que si el Banco Central hubiera seguido sus directivas —directivas que nunca insinuó siquiera— no ocurrirían los hechos por él desconocidos y que hoy demagógicamente critica.

Es necesario, señor Presidente, como muy bien lo decía el Honorable señor Durán, dejar en claro estas cosas, para que no se siga mintiendo ni engañando a la opinión pública, sin respetar en absoluto la verdad.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Muy bien!

El señor LARRAIN VIAL.— He concedido una interrupción al Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.— Para robustecer aun más los datos que sobre la posición del Banco Central está dando el Honorable Diputado, es necesario recordar un antecedente que el Honorable colega, señor Larrain, no ha puesto de manifiesto, ese es fruto del esfuerzo sincero y patriótico que hizo el Supremo Gobierno por mantener el precio del cobre. El cobre, señor Presidente —bueno es decirlo— no ha bajado de precio en Estados Unidos. El cobre ha subido de precio en esa nación. Cuando se celebró el convenio del cobre, Estados Unidos aceptó comprar a Chile el 40 por ciento del cobre que consume, a 35,5 centavos la libra y fijó para el de producción local, que satisface las necesidades del 60 por ciento del consumo de ese país, el precio de 24 centavos. Se calculaba, entonces, un término medio para determinar el precio en que debía adquirir el cobre chileno la industria norteamericana.

En el mes de febrero pasado levantó Estados Unidos este régimen de protección al cobre chileno, lo que permitió que subiera el precio del metal en dicho país, de 24 a 29 o 30 centavos la libra. Es indudable que en este proceso ha influido un factor preponderante, que ha sido la ausencia del stock de cobre chileno en el mercado que, en la actualidad, alcanza a la cantidad de 121 mil toneladas.

El señor Rossetti, Ministro de Hacienda en aquel entonces, y, posteriormente, el señor Felipe Herrera, Gerente General del Banco Central, conversaron detenidamente sobre este problema con los miembros del Directorio del Banco Central y con la Comisión del Cobre.

Ya que se trata de hablar claramente, vale la pena recordar que la preocupación principal fué que no bajara el precio del cobre, no abrir una ventana que pudiera debilitar la posición de Chile; porque se pensaba que podía producirse lo que anteriormente había pasado, cuando la posición enérgica del Gobierno chileno permitió obtener el precio de 35,5 centavos por la libra del metal. Esto, que aparece como una debilidad para encarar el problema, ha permitido al Banco Central, es decir, al Gobierno de la República, vender, desde el mes de febrero pasado hasta la fecha, más o menos 100 mil toneladas de cobre al precio de 35,5 centavos la libra, lo que da al país un sobreprecio de 25 millones de dólares. Esta ha sido la política sincera y patriótica del Banco Central de Chile.

Deseo hacer este alcance a las palabras pronunciadas por mi Honorable colega, señor Larrain, para que la opinión pública y el país entero sepan cómo el Banco Central de Chile y los Ministros de Hacienda han cautelado los intereses de la nación.

El señor LARRAIN VIAL.— Abonando las palabras de mi Honorable colega, es necesario aclarar que el Banco Central ha vendido, desde febrero hasta la actualidad, 102.814 toneladas de cobre al precio de 35,5 centavos la libra. El país tiene actualmente un stock de 121.828 toneladas.

En todo caso, señor Presidente, no quiero terminar estas desordenadas observaciones sin llamar la atención de la Honorable Cámara hacia la gravedad que encierra la falta de una política orientadora que existe en nuestro Ejecutivo sobre este problema. No abordarlo en su integridad y sin prejuicios constituye un verdadero atentado a nuestra nacionalidad. Y no deseo, señor Presidente, continuar mis observaciones a base de frases; deseo solamente destacar ante la Honorable

Cámara la gravedad inmensa que reviste el hecho de que la producción de cobre se está reduciendo paulatina y peligrosamente.

Tengo a mano, señor Presidente, antecedentes que hacen ver que la producción de cobre, que en el mes de mayo era de 36.625 toneladas, bajó en el mes de junio a 31.264 toneladas; en julio, a 26.606; en agosto, a 26.777; en septiembre, a 27.324; y finalmente, en octubre, a 15.200 toneladas.

El señor CASTRO (Presidente).— Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 21 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

